

ANEXO 1.º

CALENDARIO LABORAL DE MADRID AÑO 2005

	LABORABLES		FIESTAS		HORAS MES
	LUN/JUE	VIERNES	LUN/MI	MI/VI	
ENERO	16	4	1		160,00
FEBRERO	16	4			160,00
MARZO	18	3	2		171,00
ABRIL	16	5			166,00
MAYO	16	4	2		157,00
JUNIO	18	4			152,00
JULIO	15	5	1		137,50
AGOSTO	18	4	1		152,00
SEPTIEMBRE	17	4	1		167,50
OCTUBRE	16	4	1		160,00
NOVIEMBRE	16	4	2		160,00
DICIEMBRE	15	5	2		157,50
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>50</b>	<b>13</b>		<b>1.726,50</b>

**HORAS DE GENERAL**

1.593,50 LUN/JUE  
307,00 VIERNES  
-14,50 CONVENIO  
-159,50 Vacaciones (7-N+15-D)

**1.726,50 TOTAL**

**JORNADA INTENSIVA**

Lunes-Jueves: 54  
Viernes: 14

**HORAS DE DISTRIBUIDO**

1.215,50 LUN/JUE-NORMAL  
378,00 LUN/JUE-INTENSIVA  
216,00 VIERNES-NORMAL  
91,00 VIERNES-INTENSIVA  
-14,50 CONVENIO  
-159,50 Vacaciones (7-N+15-D)

**1.726,50 TOTAL**

**HORAS SEMANALES: 38,54 = 38 Horas y 32 Minutos**

Denominador Horas Extras  
**2.070**

Hs. Semana

HORAS DIARIAS L-J :	8:05	8:30	7:00	40,00
HORAS DIARIAS V :	6:08	6:00	6:30	34,50
MEDIAS DIARIAS :	7:41	8:00	6:54	
	MEDIAS	J.NORM.	J.INTEN.	

Jornada Normal  
Jornada Intensiva

	F I E S T A S			
	NACIONALES	AUTONÓMICAS	LOCALES	CONVENIO
ENERO	(1)	6		
FEBRERO				
MARZO	25	24		
ABRIL				
MAYO		2 Y 3		
JUNIO				
JULIO		25		
AGOSTO	15			
SEPTIEMBRE			9	
OCTUBRE	12			
NOVIEMBRE	1		9	
DICIEMBRE	6 Y 8			
<b>TOTAL :</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	

**HORARIO**

		INVERNO		VERANO	
		MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
LUN/JUE	MAÑANA:	8:30	14:00	8:00	15:00
	TARDE:	15:00	18:00	---	---
VIERNES	MAÑANA:	8:30	14:30	8:00	14:30
	TARDE:	---	---	---	---

CONVENIO 2.004 :	1.729,50
DIFERENCIA 2.005 :	-3,00

ANEXO 2

Medios de transporte

Los estándares de transporte a utilizar en los desplazamientos son:

Viajes Nacionales:

Tren: Primera clase o coche cama en caso de que sea nocturno. Preferente en el AVE.

Avión: Clase turista.

Coches de alquiler: Clase A o B, cilindrada máxima 1.600 cc.

Viajes internacionales:

Tren: Primera clase o coche cama en el caso de que sea nocturno. Preferente en tren de Alta Velocidad.

Avión: Clase turista.

Coches de alquiler: Compact

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12873

*CORRECCIÓN de errores de la Instrucción de 1 septiembre de 2004, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre documentación sobre actividades de recarga en centrales nucleares de agua ligera.*

Advertidos errores en la Instrucción de 1 septiembre de 2004, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre documentación sobre actividades de recarga en centrales nucleares de agua ligera, publicada en el BOE de 16 de septiembre de 2004, se efectúa la oportuna rectificación:

En la página 31369, donde dice:

«Primer. *Ámbito de aplicación.*—La presente Instrucción será de aplicación a los titulares de las centrales nucleares de agua a presión (PWR) y de agua en ebullición (BWR), salvo que se indique el tipo específico al que aplica.

Recarga: ...»

Debe decir:

«Primer. *Ámbito de aplicación.*—La presente Instrucción será de aplicación a los titulares de las centrales nucleares de agua a presión (PWR) y de agua en ebullición (BWR), salvo que se indique el tipo específico al que aplica.

Segundo. *Definiciones.*—Recarga: ...»

## UNIVERSIDADES

**12874** RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2004, en relación con el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Este Rectorado, una vez autorizada la homologación de 8 asignaturas optativas de la Titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales del Centro Universitario Estema, por el Consejo de Coordinación Universitaria, ha resuelto ordenar su publicación.

Elche, 5 de julio de 2005.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (BOE 1 diciembre de 2000)
CENTRO UNIVERSITARIO ESTEMA

ASIGNATURA	CR Teóricas (T); Prácticas (P)	DESCRIPTOR	AREAS DE CONOCIMIENTO
Análisis y Gestión Bancaria	6 (4 T, 2 P)	Análisis y gestión de las actividades bancarias: operaciones activas, pasivas y fuera de balance.	Derecho Financiero y Tributario, Economía Financiera y Contabilidad
Fiscalidad de las Personas Físicas	6 (4 T, 2 P)	Impuesto sobre la renta de las personas físicas e imposición a no residentes. Impuesto sobre el patrimonio. Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.	Derecho Financiero y Tributario, Economía Aplicada.
Logística de la Distribución	6 (4 T, 2 P)	Introducción a la función logística en la empresa. Almacenamiento, mantenimiento y gestión del almacén.	Organización de empresas
Marketing Ferial para expositores y visitantes	6 (4 T, 2 P)	Aplicación de las técnicas del Marketing a Ferias y Congresos.	Comercialización e Investigación de Mercados, Organización de empresas.
Gestión de Ferias I	6 (4 T, 2 P)	Introducción a los distintos elementos y funciones integrantes en el diseño, creación, seguimiento y puesta en marcha de una actividad ferial.	Comercialización e Investigación de Mercados, Organización de empresas
Gestión de Ferias II	6 (4 T, 2 P)	Profundización a los distintos elementos y funciones integrantes en el diseño, creación, seguimiento y puesta en marcha de una actividad ferial.	Comercialización e Investigación de Mercados, Organización de empresas
Publicidad y Comunicación	6 (4 T, 2 P)	Estudio teórico-práctico de la comunicación comercial. Comunicaciones integradas de Marketing y otros elementos del mix promocional. Profundización en la publicidad como elemento esencial de la comunicación externa de la empresa	Comercialización e Investigación de Mercados
Gestión de Personal	6 (4 T, 2 P)	El contrato de trabajo: contenido, modificación y suspensión. La contratación temporal. Gestión de los recursos humanos, valoración y remuneración de los puestos de trabajo.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Organización de empresas